

-Nota de prensa-

ASUNTO: Reunión en el SAMA el jueves 26 de agosto.

Zaragoza, a 24 de agosto de 2021

A la atención de los medios de comunicación:

Desde el Comité de Empresa de Avanza, empresa privada que se dedica a la explotación del servicio público de autobús urbano en la ciudad de Zaragoza, queremos comunicar que el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA), con motivo de los paros convocados por la representación sindical de autobuses urbanos de Zaragoza, ha citado al comité de huelga y a la Dirección de la empresa, a una reunión de mediación para el próximo jueves día 26 a las 9:30 horas.

Esta reunión de SAMA se va realizar en uno de los peores momentos que están atravesando las relaciones laborales en autobuses urbanos Avanza Zaragoza, puesto que el grado de malestar en la plantilla es muy alto, debido a la actitud que la empresa está manteniendo en este último periodo.

Denunciamos que ha habido casos de trabajadores indispuestos, incluso alguno con golpe de calor, que han estado mal atendidos por parte de la empresa. Además Avanza ha descontado de las nóminas de los trabajadores la cantidad de 500 por un ERTE que inicialmente no fue aprobado por la Subdirección General de Trabajo y posteriormente por causas que desconocemos, este organismo se desdijo asimismo y lo autorizo. La empresa ha actuado sin esperar al día 26 de septiembre, fecha en que se celebrará el acto del juicio por la demanda interpuesta para impugnar esta decisión.

Otro motivo que también ha generado mucho malestar, entre la plantilla es que después de que todos los trabajadores de la empresa estuviéramos trabajando desde el inicio de la pandemia con insuficientes medidas de seguridad y prevención. Inicialmente no disponíamos ni mascarillas, ni desinfectantes, la empresa se negó a vacunar con su propio servicio médico a los trabajadores y por ello al no contar con ningún tipo de facilidad por parte de la empresa en este proceso, cada trabajador tuvo que “buscarse la vida” por sus propios medios para poder asistir al acto concertado para su vacunación.

La respuesta de la empresa ha sido penalizarlos económicamente, con descuentos en las nóminas por acudir a sus citas de vacunación, cuando estas son coincidentes con su horario laboral, hecho especialmente grave si tenemos en cuenta que, para la administración de la

mayoría de las dosis, ni tan siquiera pueden ser los propios trabajadores los que determinan la fecha u hora en la que las mismas les tienen que ser administradas.

Lamentablemente esta es una muestra más de la política de absoluto mutismo a este respecto, no mostrando durante todo este tiempo la más mínima preocupación en relación a la vacunación del conjunto de los trabajadores expuestos de forma continua al virus, al prestar diariamente el servicio público a bordo de los autobuses.

Una vez más, sale a la luz el talante prepotente, de una empresa que no cumple la Ley, en este caso la de Prevención de Riesgos Laborales, que le obliga a tomar medidas para garantizar la salud de sus trabajadores y de terceros, ya que se transportan personas en los autobuses.

Este Comité de empresa vamos con la firme voluntad de alcanzar acuerdos, si la empresa mantiene su actitud de nula voluntad negociadora, nos veremos obligados continuaremos con el proceso de las movilizaciones aprobadas por el comité de empresa, dónde en la asamblea del día 30 y posterior referéndum el día 31, la plantilla decidirá finalmente qué es lo que se hace.

Fco. Javier Anadón Tapia (Presidente Comité de Empresa)